Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita? Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/09/2015 23:45
Con la última modificación del BOE, ahora se seguirá considerando como familia numerosa a efectos de ayudas y beneficios aunque el hijo mayor cumpla 21 años. Así los hermanos pequeños podrán beneficiarse también.
Vemos cómo y dónde se solicita ese el título de familia numerosa y la documentación a presentar.
Leer más en:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/09/08/titulo-de-familia-numerosa-como-y-donde-se-solicita/
Salu2
RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita? Escrito por isaac - 25/01/2016 15:19
Comentario enviado por isaac:
Ola me llamó Isaac estoy en paro y no cobro ningún tipo de ayudas estoy girado en la calle hay alguien k me pueda decir si hay algún tipo de ayudas por favor mi número es el 692948191 gracias mejor por whasap porfavor
RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita? Escrito por tucapital.es - 26/01/2016 07:28
Hola Isaac.
Acude a los Servicios Sociales de tu localidad donde te podrán indicar sobre qué ayudas concretas podría haber en tu caso, explicándole tu situación
Salu2 y ánimo
isaac: Ola me llamó Isaac estoy en paro y no cobro ningún tipo de ayudas estoy girado en la calle hay alguien k me pueda decir si hay algún tipo de ayudas por favor mi número es el 692948191 gracias mejor por whasap porfavor
RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita?
Escrito por Marc - 22/02/2017 07:33

Generado: 5 December, 2025, 08:57
Comentario enviado por Marc:
Buenas, Somos padres con 65% de discapacidad y tenemos un hijo con 65% de discapacidad. Nos gustaría saber que podríamos ser familia numerosa y solicitar el título de ella? Un saludo muy cordial.
RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita? Escrito por Preguntas Frecuentes - 22/02/2017 09:05
Buenos días
Lo sentimos pero creemos que no estais en los casos en que se considera Familia numerosa respecto a discapacidad (es necesario tener dos hijos):
 - La familia formada por uno o dos progenitores con dos hijos, sean o no comunes, siempre que al menos uno de los hijos sea discapacitado. - La familia con uno o dos progenitores discapacitados, con un grado total de invalidez igual o superior al 65%, con dos hijos, sean o no comunes.
En cualquier caso, no dudéis en confirmarlo con el organismo donde se solicita el Título de familia numerosa en vuestra CC.AA que podéis ver en el artículo superior.
Salu2
Marc: Buenas, Somos padres con 65% de discapacidad y tenemos un hijo con 65% de discapacidad. Nos gustaría saber que podríamos ser familia numerosa y solicitar el título de ella? Un saludo muy cordial.
RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita? Escrito por Ana - 10/04/2017 08:27
Comentario enviado por Ana:
Buenos Días, hice la renovación hace 3 meses y aun no me llega el carnet de familia numerosa y me lo están pidiendo en Endesa antes del 20 de abril porque sino perdemos el bono social y es imposible comunicarme con ellos, saben de alguna manera de contactar con ellos.
Saludos.

Ana Delgado Franco.

Lo siento pero tendrás que presentar lo que te solicitan.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Es posible que haya diferencias de unas CC.AA a otras, y en eso no hay mucho remedio.

Salu2 y ánimo

Dorina:

Hola, me saque el carne de familia numerosa en Madrid en 2011 y el mismo año nos mudamos a Logroño. Este año me dijeron que no era valido y que me tengo que hacer otro de La Rioja pero me piden los certificados de nacimiento de los niños traducidos y somos ciudadanos de la Unión Europea cosa que ya no se nos tiene que pedir traducido. Que puedo hacer? Gracias!

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita? Escrito por jose antonio - 19/02/2018 18:54

Comentario enviado por jose antonio:

Hola, tenemos el TITULO de Familia Numerosa General, somos mi mujer, yo, una hija y otra hija discapacitada, por eso tenemos la condición de familia numerosa, mi pregunta es:

Si mi hija con discapacitada, en la revisión del IMSERSO, le quitaran la condición de discapacitada, también podríamos disfrutar de la condición de familia numerosa con la ley nueva o lo perdemos. gracias.

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita? Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/02/2018 09:27

Buenos días

En ese caso entendemos que dejaríais de cumplir las condiciones exigidas para ser considerados familia numerosa...

Salu₂

iose antonio:

Hola, tenemos el TITULO de Familia Numerosa General, somos mi mujer ,yo , una hija y otra hija discapacitada, por eso tenemos la condición de familia numerosa, mi pregunta es:

Si mi hija con discapacitada, en la revisión del IMSERSO, le quitaran la condición de discapacitada, también podríamos disfrutar de la condición de familia numerosa con la ley nueva o lo perdemos, gracias.

RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita? Escrito por Fatima - 10/04/2018 09:11

Generado: 5 December, 2025, 08:57
Comentario enviado por Fatima:
Hola,tengo tres hijos y mi marido con discapacidad del 65%,podría solicitar el título de categoría especial? Gracias
RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita? Escrito por tucapital.es - 10/04/2018 09:21
Como se indica arriba para ser considerado especial:
- 5 hijos.
- 4 hijos, si los ingresos anuales de la familia, divididos por el número de miembros que las componen, no superen en cómputo anual el 75% del IPREM vigente, incluidas las pagas extraordinarias.
- Cada hijo discapacitado o incapacitado para trabajar, computará como dos para determinar la categoría en que se clasifica la unidad familiar de la que forma parte.
Salu2
Fatima: Hola,tengo tres hijos y mi marido con discapacidad del 65%,podría solicitar el título de categoría especial? Gracias
RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita? Escrito por Elsa Raquel - 13/04/2018 14:57
Comentario enviado por Elsa Raquel:
Hola yo soy de Burgos y tengo el libro de familia numerosa ,mi esposo es el único que trabaja con un sueldo de 900€ y he solicitado todas las ayudas y me las deniegan ,aún teniendo hipoteca .no se porque dicen que las familias numerosas tenemos ayudas
RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita? Escrito por tucapital.es - 16/04/2018 11:12
Pero depende de qué ayuda hayas solicitado y habría que ver si cumplías las condiciones

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Eso sí, el hijo mayor debe de tener discapacidad o estar incapacitados para trabajar o si cursa estudios que se consideren adecuados a su edad y titulación o encaminados a la obtención de un puesto de trabajo.

Salu2.

Ana Astola:

Soy viuda con dos hijos de 21 y 16 tengo pareja y tambien tengo a mi padre conmigo todos

discapacidad, en tal caso sería "especial" y habría que solicitarlo en tu Comunidad Autónoma el cambio.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 5 December, 2025, 08:57

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 5 December, 2025, 08:57
Salu2.
Jai: Hola yo tengo carnet de familia numerosa general pero acabo de tener el cuarto Que tengo que hacer
RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita? Escrito por Hasni - 06/06/2019 14:13
Comentario enviado por Hasni:
Hola, tengo 3 hijos y yo tengo una descapacidad de 47% y mi mujer tiene descapacidad de 65% con movilidad reducida que titulo mi voy a tener? General o especial? Un SALUDO
RE: Título de familia numerosa: ¿cómo y dónde se solicita? Escrito por tucapital.es - 07/06/2019 09:20
General:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/03/02/cuando-una-familia-numerosa-es-de-categoria-especial-que-ayudas-a-mayores-tienen/
Salu2.
Hasni: Hola, tengo 3 hijos y yo tengo una descapacidad de 47% y mi mujer tiene descapacidad de 65% con movilidad reducida que titulo mi voy a tener? General o especial? Un SALUDO